NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS.

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto **No. 1055 del 18 marzo de 2022**, la apertura de la **Indagación Preliminar 0173-2022**, adelantada en contra de **LUCIA HELENA SOTELO NARVAEZ** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensores de Familia del Centro Zonal Pasto 2 de la Regional ICBF Nariño.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy viernes 27 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Indagación Preliminar 0173-2022** adelantada en contra **LUCIA HELENA SOTELO NARVAEZ**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **LUCIA HELENA SOTELO NARVAEZ**; toda vez que se le envió citación a la dirección de correspondencia el día 21 de abril de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, miércoles primero (01) de junio de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario